I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000393

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 20 MAR 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00392-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°103276/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Memorámdum N°M-500-00-00156-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1.846, de 2025; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto Exento N°202/200/2020; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/200/2020 se aprobó el **Manual de Procedimientos Internos Sobre Fondos Globales a Rendir (Cajas Chicas) y Viáticos de la I. Municipalidad De Cerrillos.**

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Lilian Verónica Muñoz Quezada**, cédula de identidad N°15.618.725-9, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de **7 UTM,** para financiar gastos en la adquisición de textiles y acabados, quien deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

2. Los gastos que irroguen la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.02.001. "Textiles y Acabados Textiles" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Cuentadante
Página Web.